



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CX 5/10.2

CL 2016/32-PFV
Octubre de 2016

A: Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organismos internacionales que gocen de la calidad de observador ante el Codex

DE: Secretaría, Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias

ASUNTO: **Solicitud de observaciones en el trámite 5/8 sobre el anteproyecto de anexo para las piñas en conserva (para su incorporación en la Norma para Algunas Frutas en Conserva (CODEX STAN 319-2015))**

PLAZO: **15 de junio 2017**

ANTECEDENTES

1. El Comité sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas en su 28.^a reunión (septiembre de 2016) acordó enviar el proyecto de anexo para las piñas en conserva (para su incorporación en la Norma para Algunas Frutas en Conserva) a la Comisión del Codex Alimentarius para su adopción en el trámite 5/8.
2. El Anexo sustituirá a la Norma para las Piñas en Conserva (CODEX STAN 42-1981)¹.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

3. Se invita a los miembros y a los observadores del Codex a remitir observaciones en el trámite 5/8 sobre el anteproyecto de anexo para las piñas en conserva, que se encuentra cargado en el Sistema de presentación de observaciones en línea del Codex (OCS) <https://ocs.codexalimentarius.org/> con arreglo a la orientación general

ORIENTACIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

4. Las observaciones deben presentarse por conducto de los puntos de contacto de los miembros y observadores del Codex mediante el OCS.
5. Los puntos de contacto de los miembros y observadores del Codex pueden iniciar sesión en el OCS y seleccionar "Entrada" en la página "Mis revisiones", disponible después de iniciar sesión en el sistema, a fin de acceder al documento abierto a la formulación de observaciones.
6. Se solicita a los puntos de contacto de los miembros y organizaciones observadoras del Codex que indiquen los cambios propuestos y las observaciones o justificaciones pertinentes sobre un párrafo específico (en las categorías de cuestiones de redacción, cuestiones de fondo, cuestiones técnicas y traducción) o a nivel del documento (observaciones generales).
7. Al finalizar el período para formular observaciones, la secretaría del Codex recopilará las observaciones en un documento de trabajo pertinente para la CAC40 (2017) utilizando este sistema.
8. Puede consultarse más orientación sobre el OCS en el sitio web del Codex: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/>.
9. Para realizar consultas acerca del OCS, sírvanse tomar contacto con Codex-OCS@fao.org.

¹ REP17/PFV, párr. 26-27, Apéndice II